

Don José Fayón, Don Eugenio Zúñiga, Don José María Costa, Segundo, tercero, quinto, sexto, octavo, noveno, y décimo. Alcaldes; Jueces Don Mateo Muñoz y los Concejales, Don Antonio Ortiz Berual, Don José Gómez-Díaz, Don Andrés Plancha y Don Joaquín Marrón Carceles.

Se hizo merito de que la presente Sesión fue por objeto dar cuenta de los asuntos señalados para la del día veinte y ocho del actual, que no pudo tener efecto por falta de número de Señores Concejales y de nuevo esta podía hacerse validamente, sea cualquiera el de los que concurran según dispone el artículo ciento cuatro de la Ley.

Apr. de la c. anterior  
Seida de esta de la anterior y cuantitativa  
Conforme al Ayuntamiento, fue aprobado en voz  
señalada

Apr. de la c. anterior  
Alcalde la adhesión  
del Ayuntamiento por  
el fallecimiento del  
Concejal D. Enrique  
Salvo  
El Señor Alcalde propone consignar en el acta  
del Ayuntamiento con que la Corporación ha sabido  
del fallecimiento del Concejal Don Enrique Galera,  
hijo de otro Señor Concejal, a cual tanto la Cor-  
poración que fue al entierro como el en nombre de  
la Corporación expresaron su adhesión al dolor  
que experimenta lo mismo que la familia toda  
del finado.

El Ayuntamiento lo acuerda así por unanimidad.

Se verificó la lectura de los Boletines Oficiales  
correspondientes a los días del veinte y cuatro al que  
corren números del doscientos veinte y ocho al dos  
cientos veinte y tres, ambos inclusive, quedando